INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 018 de 2025

INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC

DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud de las disposiciones contenidas en el Manual de Gestión Contractual del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC y, en atención a la recomendación efectuada por el comité evaluador designado el pasado 18 de julio de 2025, dentro del presente proceso, la Dirección Ejecutiva del organismo, procede a decidir la adjudicación de este de la siguiente manera:

Adjudicar el proceso No. 018 de 2025 cuyo objeto es la *"Prestación de servicios para la suscripción de licencias Microsoft 365 para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC*", a la sociedad MICROHOME S.A.S., identificada con NIT. 900.025.740-5, en atención al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes dentro del proceso y la presentación de la propuesta económica más favorable para la Corporación.

1.- Comunicar al oferente favorecido el contenido de la presente decisión de adjudicación.

2.- Ordenar la publicación de la presente decisión de adjudicación en la página web oficial de la Corporación www.onac.org.co

3.- Manifestar que contra la presente decisión de adjudicación no procede solicitud de reconsideración alguna, por su carácter irrevocable.

La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2025.

Edwin A. CRISTANCHO PINILLA PhD

Firmado digitalmente por Edwin CRISTANCHO-PINILLA, PhD
Fecha: 2025.07.25 08:05:34 -05'00'

EDWIN CRISTANCHO PINILLA PhD
Director Ejecutivo
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Comité Evaluador:

Vo.Bo.
Angie Marcela Agudelo Chivatà
Profesional experta de juridica

Vo.Bo.
Mauricio Felipe Franco Velásquez
Evaluador Técnico y Económico

Vo.Bo.
Sandra Liliana Araque Lucio
Evaluador Financiero

Aprobó:
María Pierina González Falla
Jefe Jurídica